PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE UNA CAPACITACIÓN TÉCNICA EN EL ÁMBITO DEPORTIVO, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LOS ENTRENADORES DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.

El presente análisis del sector se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de Colombia Compra Eficiente, con el fin de conocer las condiciones legales, técnicas, comerciales, financieras y de riesgo del mercado relacionado con el objeto a contratar.

En ese sentido, la Entidad adelanta este estudio como parte de la etapa de planeación, con el propósito de identificar la oferta y demanda del sector servicios y contar con información que permita una adecuada estructuración del proceso de contratación.

Dado que se trata de un proceso de mínima cuantía, el análisis se desarrolla de manera proporcional a su valor, naturaleza, complejidad y riesgos, garantizando los principios de eficiencia, economía y transparencia en la gestión contractual.

Plazo.
El plazo de ejecución del contrato es de Ocho (08) días.

Presupuesto oficial.
CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 5.950.000) M/CTE

Lugar de ejecución.
Municipio de Maní Departamento – Casanare.

Descripción de la necesidad.
El fortalecimiento del talento humano en el sector deportivo constituye un eje fundamental para el desarrollo integral del deporte en los territorios. En este sentido, la cualificación de los entrenadores deportivos se convierte en un factor determinante para mejorar los procesos de formación, el rendimiento deportivo y la promoción de estilos de vida saludables en la comunidad.

En Colombia, el ejercicio del entrenamiento deportivo se encuentra regulado por la Ley 2210 de 2022, la cual establece el reconocimiento del entrenador deportivo como un actor fundamental del sistema nacional del deporte, definiendo sus competencias, responsabilidades y la necesidad de su formación permanente, certificación y actualización profesional. Esta norma busca garantizar que los procesos de enseñanza y entrenamiento se desarrollen bajo criterios técnicos, científicos y pedagógicos adecuados.

Así mismo, la Ley 181 de 1995 establece como objetivo del Estado fomentar, planificar, coordinar, ejecutar y controlar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, promoviendo la formación integral de los ciudadanos y el desarrollo de programas que fortalezcan el talento humano en el ámbito deportivo.

De igual manera, la Ley 115 de 1994 reconoce la educación física, la recreación y el deporte como áreas fundamentales en la formación integral, resaltando la importancia de contar con personal idóneo y capacitado para orientar estos procesos.

En concordancia con lo anterior, la Ley 1098 de 2006 establece la obligación del Estado de garantizar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, incluyendo el acceso a actividades deportivas, recreativas y formativas dirigidas por personal cualificado, que asegure entornos seguros y adecuados para su desarrollo.

A nivel territorial, el municipio de Maní, a través de la Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte, viene adelantando programas de formación deportiva dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el propósito de fomentar la práctica del deporte y el uso adecuado del tiempo libre. Sin embargo, se evidencia la necesidad de fortalecer las competencias técnicas, metodológicas y pedagógicas de los entrenadores responsables de estos procesos, con el fin de garantizar una formación deportiva de calidad.

Con la entrada en vigencia de la Ley 2521 de 2025, mediante la cual se establece el Código Deontológico y Ético del Entrenador Deportivo en Colombia, se fortalece el reconocimiento, la regulación y la cualificación del ejercicio profesional de los entrenadores deportivos, promoviendo procesos de formación integral, actualización técnica y responsabilidad profesional en el ámbito deportivo. En este sentido, y atendiendo a los lineamientos establecidos por la mencionada ley, el Municipio de Maní llevará a cabo una capacitación técnica dirigida a los entrenadores deportivos, con el propósito de fortalecer sus competencias, actualizar conocimientos y contribuir al mejoramiento de los procesos de formación y preparación deportiva en el municipio.

Adicionalmente, mediante la Ley 2023 de 2020, se creó la tasa pro deporte y recreación, facultando a las entidades territoriales para destinar estos recursos al fortalecimiento del deporte, incluyendo la capacitación del talento humano, la formación de entrenadores y el mejoramiento de los procesos deportivos en sus territorios.

En virtud de lo anterior, el municipio cuenta con recursos provenientes de la tasa pro deporte, los cuales pueden ser destinados al desarrollo de actividades de capacitación y formación, en cumplimiento de los planes, programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo "Siempre Firmes con Maní 2024-2027", específicamente en el sector deporte y recreación, orientado al fortalecimiento de la práctica deportiva y la generación de entornos saludables.

Esta capacitación contribuirá al mejoramiento de la calidad de los procesos de formación deportiva en el municipio, impactando positivamente a la población beneficiaria, especialmente niños, niñas, adolescentes y jóvenes, quienes con el apoyo de la Gobernación de Casanare, a través del INDERCAS, recibirán orientación por parte de entrenadores mejor preparados, ésta capacitación está orientada al fortalecimiento de los procesos de formación y cualificación de los entrenadores del municipio de Maní, esta actividad se llevará a cabo como un espacio de reconocimiento, celebración y fortalecimiento de las capacidades de los entrenadores y formadores deportivos, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de las metas institucionales establecidas por la administración municipal.

Para la ejecución de esta actividad, se requiere contratar los servicios de apoyo logístico que permitan garantizar el adecuado desarrollo de la capacitación, incluyendo aspectos como suministro de alimentación (refrigerio y almuerzo) y camibusos de presentación.

Clasificación según el catálogo de bienes y servicios de naciones unidas, código UNSPSC.
La clasificación de los servicios objeto del presente proceso de contratación se realiza de acuerdo con el Sistema de Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, UNSPSC, conforme a lo anterior, los servicios requeridos se identifican con los siguientes

código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011	Servicios de recursos humanos	801117	Servicios de contratación de personal	80111701	Servicios de contratación de personal temporal
86	Servicios educativos y de formación	8610	Servicios de educación y formación	801017	Servicios de capacitación vocacional no científica	86101710	Capacitación en habilidades personales o desarrollo profesional

Aspectos generales del mercado - Contexto económico.

La economía es un campo que involucra la asignación, la producción y la distribución de los recursos económicos, existen varios tipos de indicadores destacados que son utilizados en una economía, en el presente estudio se analiza el sector terciario el cual está constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población, que en este caso será la PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE UNA CAPACITACIÓN TÉCNICA EN EL ÁMBITO DEPORTIVO, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LOS ENTRENADORES DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE. La actividad económica está dividida en sectores económicos y los cuales se refieren a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, que guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Esta división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

El objeto del presente proceso contractual en lo que refiere a los servicios de logística para la realización de eventos culturales y deportivos se encuentra ubicado en el sector terciario.

Cabe aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo en tanto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

Figura No 1. Distribución empresas por subsector.



Fuente: Superintendencia de Sociedades.
Elaboración Grupo de Estudios Empresariales.

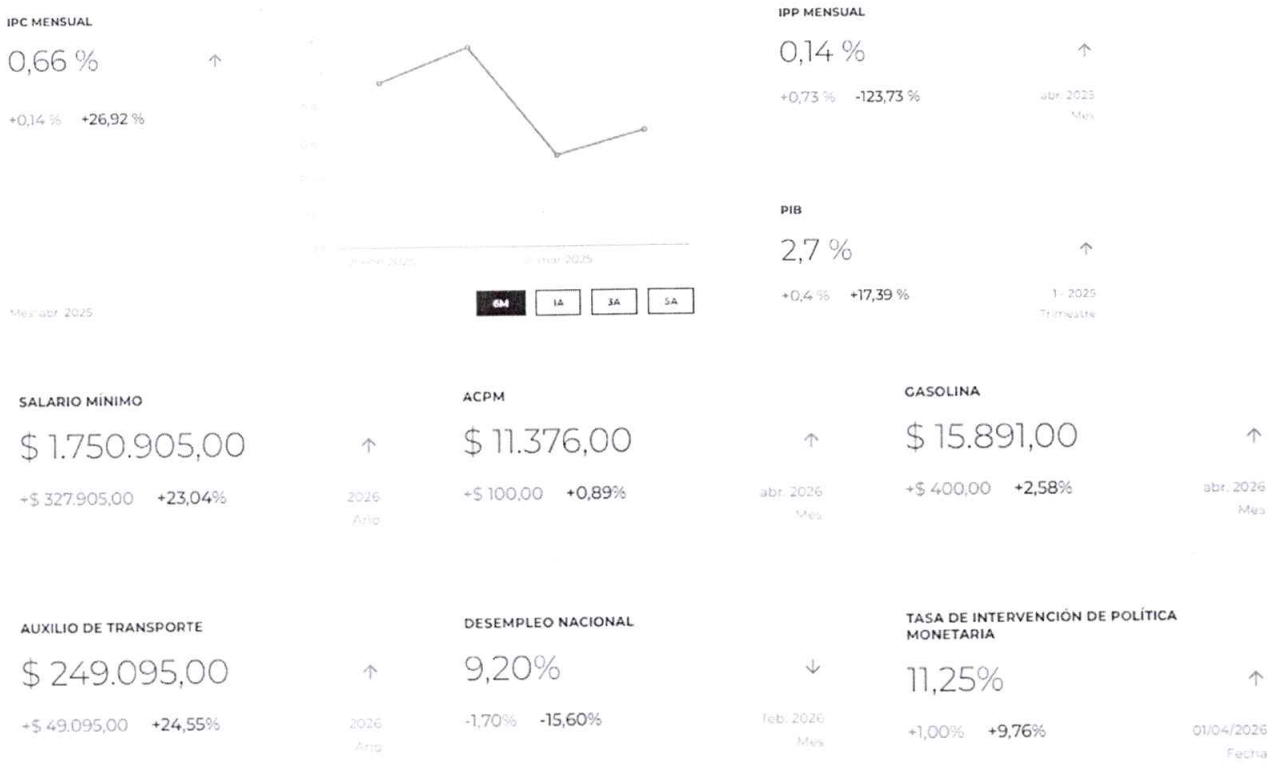
- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, gestión del capital y de inversión inmobiliaria)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores. industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa, radio y televisión)

Dentro del tamaño de las empresas las micro y pequeñas empresas sufrieron aumentos en sus costos logísticos para las pequeñas empresas el aumento fue del 6.6% con respecto a 2018 y para las micro fue de 1.7%. Por otro lado, en las medianas y grandes hubo una disminución. Es importante coordinar esfuerzos tanto sector público como privado para disminuir estos rubros para que las empresas sean más competitivas.

El sector con el registro de mayor costo logístico en la vigencia más reciente fue el sector de minería con un porcentaje de 25.10% dentro de la muestra de sectores analizados.

Variables económicas que pueden afectar el sector:

Entre algunas de las principales variables que pueden afectar el sector se pueden mencionar la variación del IPC, Incremento de salarios, y la inflación[1].

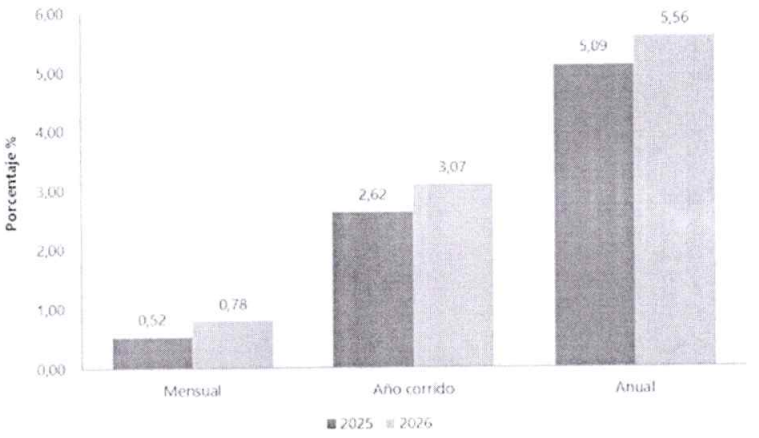


https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/macro

Índice de Precios al Consumidor (IPC).

[1] file:///C:/Users/USER/Downloads/SFC_Boletin_Macroeconomico_2502.pdf

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Revisiones de la tasa de crecimiento anual (%) en volumen[1]
Valor agregado por actividad económica
2024pr

Actividad económica	Publicado el 17 de febrero de 2025		Revisado el 15 de mayo de 2025		Diferencias en la contribución
	Tasas de crecimiento anual (%) 2024pr	Contribución* a la variación anual del valor agregado (p.p.)	Tasas de crecimiento anual (%) 2024pr	Contribución* a la variación anual del valor agregado (p.p.)	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	0,8	8,0	0,8	-0,02
Explotación de minas y canteras	-5,2	-0,3	-5,0	-0,3	0,01
Industrias manufactureras	-2,1	-0,2	-2,1	-0,3	0,00
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	1,9	0,1	1,9	0,1	0,00
Construcción	1,9	0,1	1,9	0,1	0,00
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	1,4	0,3	1,4	0,3	0,01
Información y comunicaciones	-0,8	0,0	-0,8	0,0	0,00
Actividades financieras y de seguros	0,4	0,0	0,4	0,0	0,00
Actividades inmobiliarias	1,9	0,2	1,9	0,2	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,1	0,0	0,1	0,0	-0,01
Administración pública y defensa, educación y salud	4,2	0,7	3,3	0,5	-0,15
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8,1	0,3	8,2	0,3	0,00
Valor agregado		1,8		1,7	-0,16
Impuestos menos subvenciones sobre los productos		1,1		1,1	
Producto Interno Bruto		1,7		1,6	

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
*Por efecto del redondeo, la suma de las diferencias de las contribuciones puede no coincidir con el total
pr preliminar
p.p.: puntos porcentuales
Fuente: DANE, PIB_T

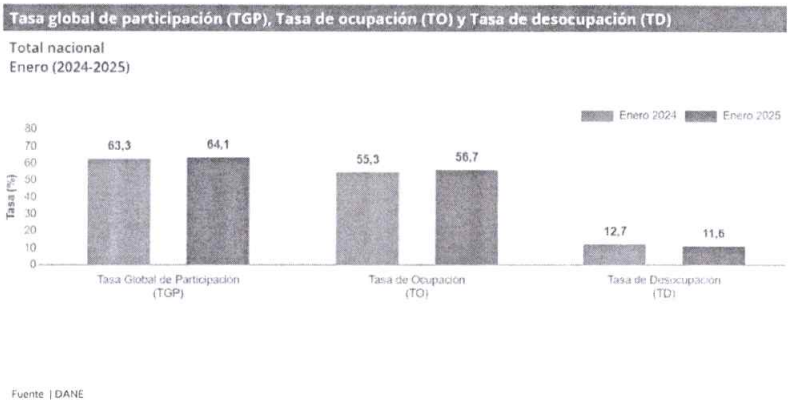
Salario Mínimo Vigencia (2026).

El salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) para el año 2026 fue fijado mediante el Decreto 1469 de 2025, publicado el 29 de diciembre de 2025, en $1.750.905 COP, acompañado de un auxilio de transporte de $ 249.095 COP, sumando un total de $2.000.000 COP. Este ajuste representa un incremento de aproximadamente el 23% respecto al año anterior, lo que refleja una preocupación gubernamental por mitigar el impacto de la inflación y proteger el poder adquisitivo de los trabajadores.

La decisión corresponde a un aumento real del salario del 17,9%, en contraste con una inflación anual estimada del 5,1 %, según reportes del Banco de la República y el DANE. Además, esta variación salarial se suma a otros componentes normativos, como las actualizaciones de la jornada laboral –con reducción a 44 horas semanales a partir de julio de 2025– lo que implica ajustes en el valor hora y en las bases de cotización de seguridad social.

La inclusión de este referente económico busca además respaldar el principio de planeación, así como brindar transparencia y claridad en la estimación presupuestal del presente proceso.

Mercado Laboral.





Identificación De Las MiPymes en el sector.

El Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) publicó un proyecto de resolución que tiene como objetivo establecer el valor de la unidad de valor tributario (UVT) aplicable para el año 2025, la cual sería de $49.799.

Este proyecto también precisa que para efectos de convertir en valores absolutos las cifras y valores expresados en UVT aplicables a las disposiciones relativas a los impuestos y obligaciones administrados por la DIAN, debe multiplicarse el número de las UVT por su valor y el resultado se aproxima de acuerdo con el procedimiento de aproximaciones establecido en el inciso 6 del artículo 868 del E.T.

De acuerdo con lo anterior, los rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate quedan de la siguiente manera:

CORPORACION PLANETA AZUL LLANO	SI	PEQUEÑA
LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S.	SI	MICRO
JM CONSULTING SERVICES S.A.S.	SI	MICRO
ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA	SI	MICRO
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO - FDE	SI	MEDIANA
AGE ANDINOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	SI	MICRO
CORPORACIÓN SOCIAL COLOMBIA VIVA	SI	MEDIANA
GRUPO COMERCIAL INNOVAR S.A.S.	SI	PEQUEÑA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado estos servicios?

La entidad verificó las adquisiciones anteriores con similares características al objeto a contratar tomando como referente los procesos que fueron desarrollados, se pudo evidenciar que en las últimas vigencias así:

Detalle del Proceso Número: MM-CAS-MC-034-2024

CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANI

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS Y PEDAGÓGICAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE MANI.
Cuantía a Contratar	$ 34,991,108
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Inversión

Detalle del Proceso Número: MM-CAS-MC-020-2024

CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANI

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[90] Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
Familia	[9010] Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
Clase	[901015] Establecimientos para comer y beber
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION DE LOS JUEGOS RECREATIVOS INTER ESCOLARES Y LA FASE MUNICIPAL Y FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS
Cuantía a Contratar	$ 35,828,792
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Inversión

Número del Contrato	0306-2024
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION DE LOS JUEGOS RECREATI INTER ESCOLARES Y LA FASE MUNICIPAL Y FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS
Cuantía Definitiva del Contrato	$35,828,792.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 74795380
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Casanare
Nombre del Representante Legal del Contratista	CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA
Identificación del Representante Legal	Nit de Persona Natural No. 74795380
Sexo representante legar del contratista	Hombre
Sostenibilidad: Liquidación	No
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	Si
Tamaño de la Mipyme	Pequeña

Detalle del Proceso Número: MM-SA-MC-019-2022

CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANI

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Causal de Contratación	La contratación de menor cuantía (Literal B)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	REALIZAR ACTIVIDADES LOGISTICAS EN EL DESAROLLO DE LAS XXXIV JORNADA DE INTEGRACION DEPORTIVA Y CULTURAL DEL AREA RURAL DE ALTO Y BAJO CUSIANA DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE
Cuantía a Contratar	$ 119.998.122
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Inversión

Detalle del Proceso Número: MM-SA-MC-015-2022

CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANI

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Causal de Contratación	La contratación de menor cuantía (Literal B)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801115] Desarrollo de recursos humanos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	REALIZAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LOS TORNEOS DEPARTAMENTALES Y LA REALIZACION DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS, COMUNITARIOS, AFICIONADOS Y COMPETITIVOS PROGRAMADOS EN LA AGENDA DEPORTIVA DEL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE
Cuantía a Contratar	$ 139.579.715
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Funcionamiento

Los contratos anteriormente relacionados se encuentran terminados y liquidados satisfactoriamente.

¿Cómo han adquirido otras entidades el servicio?

Por otra parte, con el fin de identificar qué entidades públicas han demandado los servicios, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, para los contratos con características similares de este tipo.

Detalle del Proceso Número: MP-MC-021/2025

CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PORE

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[90] Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
Familia	[9014] Deportes comerciales
Clase	[901417] Deportes aficionados y recreacionales
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	GARANTIZAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA DEPORTIVA CLASIFICATORIA NIVEL MUNICIPAL; Y ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA JORNADA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS 2025
Cuantía a Contratar	$ 19.905.555

Detalle del Proceso Número: MCMT-INDERTA-004-2025

CASANARE - INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE TAURAMENA - INDERTA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[90] Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
Familia	[9012] Facilitación de viajes
Clase	[901215] Agentes de viajes
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL APOYO A CLUBES DEPORTIVOS EN LAS PARTICIPACION EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN EJECUCION DEL PROYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA
Cuantía a Contratar	$ 34.969.740

Detalle del Proceso Número: CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. CMC027 - 2025

CASANARE - INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE OROCUÉ - CASANARE IDRO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[90] Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
Familia	[9014] Deportes comerciales
Clase	[901417] Deportes aficionados y recreacionales
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS A LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVAL DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL DE SALÓN "OROCUE POTENCIA DE GESTIÓN Y PROGRESO" EN LAS CATEGORIAS SUB-8-9, SUB-10-11 Y SUB-12-13 Y ACTIVIDAD RECREATIVA CON LOS NIÑOS, NIÑAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD A REALIZAR
Cuantía a Contratar	$ 13.410.557,89

¿Análisis de la oferta, a quien se va a comprar?

De acuerdo con las consultas realizadas de la oferta, se ha identificado que a nivel local, regional y nacional existe un gran número de empresas legalmente constituidas que prestan los servicios que se requieren por la Entidad, veamos:

RAZÓN SOCIAL
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL PAIS (FUNDEPAX)
FUNDACION TEJIDO HUMANO PARA EL DESARROLLO DEL CASANARE
ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE CASANARE
FUNDACION RECREATIVA FORMATIVA DEPORTIVA Y CULTURAL LOS ARUCOS
CORPORACION PAIS REGION Y DESARROLLO CORPADESARROLLO
FUNDACION PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO DE LAS GENERACIONES
ASOCIACIÓN DE EVENTOS, CULTURA Y LLANO
CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA
CORPORACION PAIS REGION Y DESARROLLO CORPADESARROLLO
CORPORACION MUKLTIVERSE

Este análisis busca definir y estimar la oferta existente en el mercado de la prestación del servicio para la presentación de propuestas en este proceso.

Para el análisis de la oferta, el municipio ha revisado los procesos que se adelantaron en vigencias anteriores, identificando los proveedores que se presentaron para prestar sus servicios, de lo que se pudo concluir que existe disponibilidad del servicio y que cuentan con condiciones técnicas para garantizar la efectiva prestación de los servicios relacionados con el objeto del presente proceso.

Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente de consulta las siguientes páginas web:

- Portal único de contratación - Colombia compra eficiente SECOP I y II (www.colombiacompra.gov.co)
- Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- Archivo interno de la Entidad.

SOPORTE ECONÓMICO: El municipio logró establecer que, aunque el mercado para el proceso como el que se pretende adelantar son de baja participación de acuerdo con los resultados obtenidos en procesos de selección similares adelantados, hay proveedores que han participado en su mayoría como proponentes singulares.

El Municipio a través de la Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes, para establecer el valor del presupuesto de la presente convocatoria, tomó como referencia el menor valor por ítem cotizado, como se refleja en el estudio del mercado, documento que hace parte integral del presente estudio, valores que incluyen todos los gastos administrativos precontractuales y los que se presentan durante la ejecución del contrato (Impuesto industria y comercio, estampillas pro cultura, pro adulto mayor, los demás impuestos y retenciones que realiza la administración Municipal), determinando el presupuesto oficial en la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 5.950.000) M/CTE. Ver anexo Presupuesto oficial.

IMPUESTOS

Con base en la solicitud de cotizaciones se entiende que en el valor del presupuesto oficial están incluidos todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos y retenciones, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Así mismo, que el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se tomaron de acuerdo a lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare".

Estudio de mercado.
En atención a lo dispuesto en el capítulo de Estudio de mercado de la Guía para la elaboración de estudios de Sector emitida por Colombia compra eficiente, la entidad procede a desarrollar el presente estudio de mercado para la comprensión de la dinámica de precios, el mecanismo que se utiliza es a través de revisión de precios por solicitudes de cotizaciones a empresas del mercado, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015. *Ver anexo Estudio de Mercado.*

OSMAR BARRERA BARRERA
Secretario de Turismo, Cultura y Deporte.

PROYECTÓ:
JUAN MANUEL NIETO MORA
Apoyo Deportes Cto PSAG No. 109

REVISÓ:
ELIZABETH BONILLA RINCON
Abogada Contratada OAJ